

COMUNICADO DE PRENSA

CIPD-Pakistán pide transparencia en el funcionamiento de las comisiones parlamentarias

Islamabad, 7 enero 2006: El Centro de Iniciativas para la Paz y el Desarrollo de Pakistán (CIPD-Pakistán) pidió que todos los presidentes y miembros de las comisiones parlamentarias implementen procedimientos transparentes al considerar proyectos legislativos y ejercer la fiscalización parlamentaria sobre los ministerios de gobierno. Las comisiones parlamentarias deben asegurar que toda la información sobre sus reuniones, deliberaciones, iniciativas y recomendaciones sea de fácil acceso para todos los ciudadanos de Pakistán. Cabe notar que, salvo una pocas excepciones notables (por ej. la Comisión del Senado sobre Derechos Humanos), la mayoría de las comisiones actualmente hacen sus reuniones a puertas cerradas y las actas de las reuniones de comisiones tienen carácter confidencial, lo que es inexcusable, no democrático e inaceptable.

La transparencia en las comisiones mejoraría significativamente la credibilidad y la efectividad de las instituciones parlamentarias, y contribuiría positivamente a los esfuerzos realizados para promover la buena gobernabilidad y el desarrollo democrático. El solo hecho de implementar procedimientos transparentes en las comisiones parlamentarias sería un muy buen ejemplo y, por tanto, ganarían en estatura moral y credibilidad para impulsar una mayor transparencia en los ministerios del gobierno. En la actualidad, la mayoría de los ministerios de gobierno funcionan en una cultura enraizada de secreto y padecen el problema ampliamente reconocido de prácticas ineficientes y corruptas. Cabe señalar que la implementación adecuada del derecho ciudadano a la información se reconoce universalmente como un instrumento eficaz contra la corrupción.

Específicamente, se plantea que las comisiones parlamentarias deben (1) anunciar y publicitar por adelantado el temario y el programa de sus reuniones; (2) publicitar los proyectos de ley que estén estudiándose para que las partes interesadas expresen sus opiniones; (3) sostener reuniones abiertas – autorizando la presencia de periodistas y miembros del público general para que observen las deliberaciones; (4) organizar audiencias públicas sobre temas y problemas fundamentales de los respectivos ministerios/ secretarías; y (5) publicar en el sitio web toda la información sobre el temario y el programa de reuniones, actas de las mismas y recomendaciones. Las comisiones no deben darles a los debates, deliberaciones o la información el carácter de exclusivos o confidenciales, mientras no haya una muy buena justificación para hacerlo en circunstancias excepcionales. No obstante, tales justificaciones se deben definir por escrito y publicar en los sitios web de la Asamblea Nacional o el Senado.

CIPD-Pakistán también solicita que las secretarías de la Asamblea Nacional y el Senado reconozcan la importancia del derecho de la ciudadanía a la información para que el acceso a los documentos parlamentarios sea fácil y expedito. Las actas parlamentarias se deben publicar lo antes posible. También se debe garantizar que la mayoría de la información y documentación parlamentaria se muestre en los sitios web, que actualmente existen pero escasamente proveen información útil. Las secretarías parlamentarias deben ser los últimos lugares e instituciones que funcionen en una atmósfera de secreto.

Queda de Ud. muy atentamente,

Coordinador del Programa
Programa de fiscalización y desarrollo parlamentarios

Centro de Iniciativas para la Paz y el Desarrollo, Pakistán
(CIPD-Pakistán), Islamabad - Pakistán
URL: www.cpd-pakistan.org